MOPC adjudicó fiscalización de rutas 2 y 7 y adelantan que será impugnada

En medio de una investigación de la DNCP a la cuestionada licitación, la cartera adjudicó con total sigilo el llamado por USD 8,5 millones al Consorcio C&D y ELC. Firma eliminada impugnará el proceso.

Con total sigilo, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) adjudicó la semana pasada la cuestionada licitación para la fiscalización de la duplicación de las rutas 2 y 7, proyecto que se adjudicó hace casi un año, vía alianza público-privada (APP), al consorcio liderado por la española Sacyr.

A través de la Resolución 1399, con fecha 6 de setiembre, el titular de la cartera, Ramón Jiménez Gaona, otorgó la fiscalización de la primera APP al Consorcio C&D y ELC (Argentina y Paraguay) por USD 8,5 millones. El grupo ocupó el tercer lugar entre los que calificaron en la evaluación técnica.

La adjudicación se dio en medio de una lluvia de protestas contra el proceso ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que está investigando el mismo, incluso pidiendo informes a Brasil. Por eso, llama la atención que el MOPC haya adjudicado la licitación sin que finalice el proceso investigativo.

Asimismo, el Consorcio Vial Este, integrado por la Consultora Guaraní y GMI –uno de los seis oferentes que fueron eliminados del proceso–, adelantó que impugnará la adjudicación, según adelantó ayer Benjamín Pérez, abogado del grupo.

Pérez resaltó que en el proceso existieron varios vicios, por lo que amerita anular la licitación. Según explicó, el MOPC modificó sustancialmente el pliego de la convocatoria a través de una nota aclaratoria, cuando lo debía hacer por medio de una adenda. El abogado resaltó además que existieron "errores groseros" en las sumas de las planillas de evaluación, en donde claramente se beneficiaba a algunos y se perjudicaba a otros consorcios.

Vale señalar que la convocatoria se lanzó en enero del 2016 y la apertura de las ofertas se realizó el 14 de julio del mismo año, cuando se presentaron nueve oferentes. Sin embargo, solo tres siguieron en carrera después de la evaluación técnica.

OTROS CUESTIONAMIENTOS. Actualmente, Contrataciones se encuentra investigando al Consorcio Typsa-Caem, que ocupa el segundo lugar entre las tres seleccionadas por Obras Públicas. Según denuncias presentadas ante la DNCP, la empresa Typsa –también española–, integrante del consorcio en cuestión, fue contratada por el consorcio liderado por Sacyr para la elaboración del diseño final de la APP de rutas 2 y 7, por lo que no puede participar del llamado para la fiscalización.

También está en falta otro integrante de los seleccionados por MOPC, en este caso el Consorcio Concremat (Brasil), que presentó la oferta más barata y tiene la mejor calificación técnica. Según una denuncia presentada a la DNCP, esta firma presentó como experiencia un contrato que nunca tuvo en Brasil; es decir, habría mentido, pero su oferta fue igualmente validada.

La obra ya debía arrancar en el mes de junio con el recapado del tramo desde San Lorenzo-Ypacaraí, conocido como tramo 0. Ahora no se sabe cuándo se iniciarán los trabajos por la impugnación que tendrá el proceso, según adelantaron.

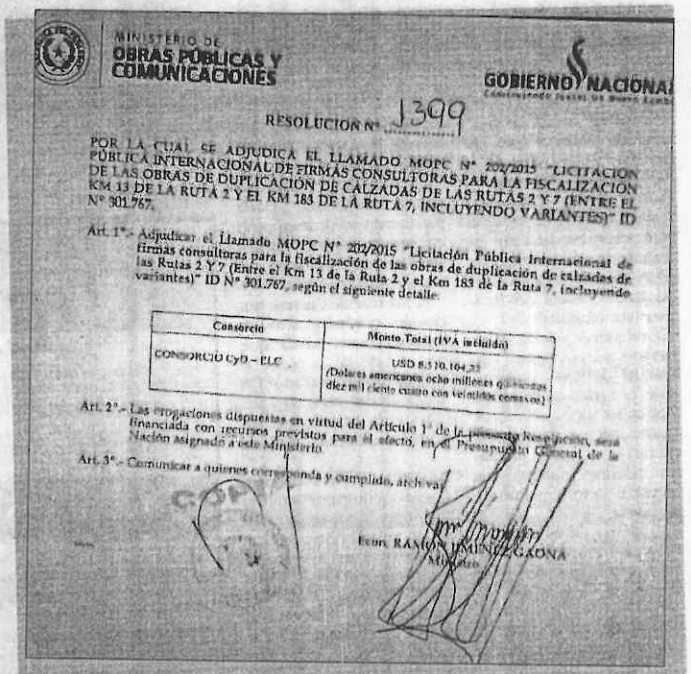

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 1399

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 202/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES)" ID N° 301.767.

Art. 1°.- Adjudicar el Llamado MOPC N° 202/2015 "Licitación Pública Internacional de firmas consultoras para la fiscalización de las obras de duplicación de calzadas de las Rutas 2 Y 7 (Entre el Km 13 de la Ruta 2 y el Km 183 de la Ruta 7, incluyendo variantes)" ID N° 301.767, según el siguiente detalle:

Consorcio	Monto Total (IVA incluido)
CONSORCIO C&D – ELC	USD 8.510.104,25 (Dolares americanos ocho millones quinientos diez mil ciento cuatro con veinticinco centavos)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

Documento. Resolución de adjudicación que firmó el ministro Jiménez Gaona.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Construcción de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2017
"Adquisición de Licencias para la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID N° 324590.

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la *"Adquisición de Licencias para la Justicia Electoral - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017"*. El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **ID N° 324590,** o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del martes 03 de octubre de 2017, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, setiembre de 2017.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

En Essap nombran a un encargado para llevar representación legal de la empresa

El Directorio de la estatal de servicio de agua potable Essap designó al abogado Carlos José López Arce para ejercer la representación legal y el goce del uso de la firma social de la empresa. La decisión fue tomada a partir de la renuncia presentada por el arquitecto Osmar Ludovico Sarubbi como presidente de Essap, en medio de denuncias de corrupción en su gestión.

El actá 967/17 ya data del pasado miércoles 5 de setiembre. En el considerando, la resolución argumenta que se deberán tomar las medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento operativo, financiero y administrativo de la empresa, hasta tanto se realice la asamblea de accionistas que designe un presidente del Directorio.

Subraya que, a fin de asegurar la operatividad de la Essap SA, el abogado Enrique D. Dami Mongelós "ha mencionado disponer que el abogado Carlos José Arce López ejerza la representación legal y goce del uso de la firma social de la empresa". Remarca que la moción tuvo un respaldo unánime de aceptación.

López Arce venía desempeñándose desde el año pasado como vicepresidente primero.

Asimismo, subraya que el abogado Eduardo González Báez (síndico titular) expresó que el artículo 1107 del Código Civil Paraguayo indica que si los estatutos no establecen la elección de suplentes para subsanar la falta de directores por cualquier causa, la elección de sus reemplazantes corresponde a los síndicos, debiendo desempeñar sus funciones hasta la próxima asamblea ordinaria.

Agrega que, por este motivo, hizo constar su conformidad para que Arce López ejerza la representación legal y el goce del uso de la firma social de la empresa.

GENTILEZA

Designado. Carlos José Arce López, aquí saludando a Horacio Cartes, es ahora representante legal de la Essap.

El Aeropuerto tendría leves reformas por el aumento de demanda

Luis Aguirre, presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac), manifestó que este año el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi volverá a superar su marca de pasajeros transportados anualmente, y se registrarían 1.200.000 viajeros movilizados. El tope de transporte de la principal terminal aérea es de 1.300.000 personas por año, tras las refacciones hechas hace cuatro años.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que la licitación para construir la nueva terminal vía alianza público-privada (APP) se encuentra parada), Aguirre explicó que se plantea volver a hacer mínimas reformas, con el fin de optimizar el funcionamiento del aeropuerto, y así soportar el crecimiento del mercado.

"Este semestre volvimos a aumentar 16% en el tráfico de pasajeros. Tenemos que hacer algún esquema de ampliación operativa dentro de lo que tenemos como para poder responder de alguna forma y enganchar con la construcción de la nueva terminal que sí o sí tiene que hacerse", explicó.

El principal problema cuando se supera la capacidad es el estacionamiento, apuntó Aguirre. Destacó que hoy se cuenta con 16.000 metros cuadrados para aparcar, pero es insuficiente, por lo que se realizará una ampliación de 5.000 metros cuadrados. La plataforma también sufrirá una readministración, acotó. El titular de Dinac espera que el Tribunal de Cuentas dé luz verde para seguir con el proceso de APP.

SERGIO DANIEL

Saturado. A veces, el estacionamiento ya no tiene lugares.

Aerolínea española trae al país nuevo avión y suma vuelos

La aerolínea española Air Europa se encuentra muy satisfecha con las operaciones en la ruta Madrid - Asunción y por consiguiente informó la llegada del avión Boeing 787 (bautizado Dreamliner) a partir de marzo del próximo año. También sumará dos frecuencias más desde junio de 2018 y totalizará así seis viajes semanales. Actualmente, la empresa aérea vuela cuatro veces por semana a la capital paraguaya, y además hace la conexión con la ciudad argentina de Córdoba. El Grupo Globalia, propietario de la aerolínea, hizo un desayuno ayer para comunicar las novedades de la compañía.

Imanol Pérez, director comercial de Air Europa, remarcó que las aeronaves Dreamliner darán mayor confort a los pasajeros y es el avión más moderno que tiene actualmente España. Aseveró que los paraguayos han hecho los méritos suficientes para que el B787 pueda viajar a Asunción. El vehículo aéreo ofrece 60% menos de impacto acústico, menos presurización (reducir mareos y fatiga) y es más luminoso, detalló el ejecutivo.

"La siguiente noticia positiva es que desde junio de 2018 vamos a tener seis frecuencias semanales, misma rotación que ahora. Operando de Asunción todos los días, menos los viernes. Esto no es solo mérito de Air Europa, sino de todos aquí. Cada uno ha aportado su granito de arena", expresó.

VUELO DIARIO. Olavi Linkola, gerente general de Air Europa para Bolivia y Paraguay, indicó que no se descarta hacer un vuelo diario al territorio paraguayo en algún momento, debido a las ocupaciones muy altas que están teniendo los periplos. Dijo que Asunción y Córdoba están otorgando los resultados financieros esperados.

SERGIO DANIEL

Plana mayor. Ángel Fernández (izq.), Imanol Pérez y José Ignacio de Oca Burguette.

Último día de promo de Latam

La aerolínea Latam ofrece hasta hoy la promoción denominada *"A Volar"*, que otorga descuentos exclusivos a los paraguayos que compren sus pasajes para viajar Buenos Aires, Lima, Santiago de Chile y Río de Janeiro. Los periplos podrán hacerse entre 21 de septiembre del corriente año y el 15 de marzo de 2018, excepto vísperas de feriado y temporada alta.

Las tarifas promocionales son: Buenos Aires y Lima (USD 229), Río de Janeiro (USD 269) y Santiago de Chile (USD 259). Los precios son finales e incluyen todos los impuestos aplicables (tasas de combustible y seguridad, IVA y tasas de embarque en los distintos aeropuertos). Se podrá comprar los tiques con todos los medios de pago a través del sitio web www.latam.com, o el call center (021) 659 500.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2017
"Adquisición de Licencias para la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID N° 324590.

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la *"Adquisición de Licencias para la Justicia Electoral - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017"*. El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **ID N° 324590**, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del martes 03 de octubre de 2017, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, setiembre de 2017.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Compañías buscan crear impacto positivo en el entorno, dicen en la Expo Negocios

Sobre la base de las permanentes ideas de impacto que generan las empresas en la sociedad y en el planeta, y teniendo en cuenta que actualmente la prosperidad y el mero afán de lucro no alcanzan para el éxito corporativo y de los colaboradores, Karina Stocovaz, gerente de Sustentabilidad de Natura Cosméticos, destacó que las acciones en bien de la comunidad son el signo actual de las organizaciones.

Estas afirmaciones fueron brindadas ayer por la ejecutiva en la edición de este año de Expo Negocios, en el Sheraton Asunción Hotel, evento que hoy continúa con una serie de charlas para líderes empresariales, directores, gerentes y emprendedores.

"¿Qué mundo vamos a dejar a nuestros hijos? ¿Qué hijos vamos a dejar al mundo?, es la disyuntiva que siempre nos queda en la mente, y por eso desde Natura buscamos generar un impacto en la sociedad", refirió.

Hizo referencia a las transformaciones en las personas que se concretan mediante la tarea colaborativa con esta compañía, que se encuentra inserta en la Red del Pacto Global y que desde la misma ONU les recomienda que este es el momento de actuar en beneficio de toda la comunidad.

Stocovaz destacó que su compañía enarbola la idea de la inclusión, ya que el 63% de los colaboradores se conforman por mujeres y otro 12% pertenece a personas con discapacidad que también es empleada en Natura. De entre los vendedores de los productos cosméticos que comercializa la empresa en el mundo (y que suman 1.8 millones de personas), el 98% son mujeres, según precisó.

"Esto produce una sinergia entre los colaboradores, al saber que podemos conseguir autoestima, independencia y autonomía", destacó.

DANIEL DUARTE

Impacto. Stocovaz habló de inclusión en las empresas.

En artículos industriales, se importó 9,4 veces más que lo exportado

USD 4.981 millones es la diferencia entre lo importado y lo exportado con valor agregado desde el Paraguay. El margen amplio se da por el todavía bajo nivel de desarrollo industrial, señalaron técnicos del BCP.

El informe sobre comercio exterior que presentó esta semana el Banco Central del Paraguay (BCP) revela una gran diferencia entre el nivel de productos manufacturados en Paraguay, que son exportados, frente al volumen importado del mismo sector.

De enero al mes de agosto de este año nuestro país exportó manufactura industrial por valor de USD 590,6 millones, mostrando un crecimiento de 27,6% respecto al mismo periodo del año pasado.

Sin embargo, el volumen de importación de productos industrializados es 9,4 veces mayor que el valor de nuestros envíos al exterior.

En total, el reporte dice que se importó por USD 5.572,5 millones al mes de agosto, mostrando un crecimiento acumulado de 27,2%.

Con este monto se observa una diferencia de USD 4.981,1 millones entre el valor total de lo importado en relación con lo exportado por el país en lo que va del año, según datos de la banca matriz.

Daniel Hidalgo, de la división de Comercio Exterior del BCP, explicó que esta diferencia importante se debe a que todavía el país se encuentra en un proceso de desarrollo de su industria.

No obstante, resaltó que hay segmentos como la industria de la maquila que están mostrando un crecimiento de 48,8% respecto al año pasado, generando ingresos por valor de USD 269,7 millones.

INTRAZONA. El Mercado Común del Sur (Mercosur) representa actualmente el origen del 38,6% de las compras de productos que hacen a las importadoras nacionales, hasta agosto.

De ese porcentaje, el 62% proviene del Brasil y los rubros más importantes son abonos minerales (USD 77 millones), cerveza (USD 37 millones) y las hojas de tabaco (31,3 millones).

DATOS COMPARATIVOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR

*Datos de enero-agosto 2017

	Manufacturas de origen industrial	Diferencia
Total exportado: USD 590,6 millones	**Variación acumulada:** 27,6%	
Total importado: USD 5.572,5 millones	**Variación acumulada:** 27,2%	USD 4.981,1 millones

Importación Mercosur (38,6%) – Principales productos

Brasil: Abonos minerales (USD 77 millones), Cerveza (USD 37 millones), Tabaco (USD 31,3 millones). **Participación:** 62%

Argentina: Gasoil (USD 187 millones), Nafta (USD 126,5 millones), Vehículos (USD 49,3 millones). **Participación:** 35,1%

Uruguay: Gasoil (USD 6,2 millones), Cigarrillos (USD 6,0 millones), Cartón (USD 4,2 millones). **Participación:** 2,8%

Importación Extrazona (61,4%) – Principales productos

China: Celulares (USD 330,0 millones), videojuegos (USD 106,9 millones), computadoras (USD 96,7 millones). **Participación:** 49,6%

Estados Unidos: Gasoil (USD 109,3 millones), Nafta (USD 34,9 millones), Placas de memoria (USD 16,1 millones). **Participación:** 11,8%

Japón: Automóviles (USD 111,2 millones), Vehículos transporte de mercadería (USD 13,2 millones), Accesorios automóviles (USD 6,8 millones). **Participación:** 4,1%

Fuente: Informe comercio exterior-BCP. Diario Última Hora

Las importaciones provenientes de la Argentina tienen una participación de 35,1%, siendo sus principales rubros gasoil (USD 187 millones), nafta (USD 126,5 millones) y vehículos (USD 49,3 millones).

Uruguay posee la menor participación con un 2,8% y sus productos principales son gasoil (USD 6,2 millones), cigarrillos (USD 6,0 millones) y cartón prensado (USD 4,2 millones).

EXTRAZONA. La importación de productos de fuera de nuestra región representa actualmente el 61,4%.

De este total, China tiene una participación de 49,6% y los principales productos adquiridos son celulares (USD 330 millones), consolas de videojuegos (USD 106,9 millones) y computadoras (USD 96,7 millones).

Estados Unidos es el segundo principal origen de extrazona con una participación del 11,8% y los productos más importados son gasoil (USD 109,3 millones), nafta (USD 34,9 millones) y placas de memoria (USD 16,1 millones).

Finalmente, Japón tiene una participación de 4,1% del total de extrazona y los principales productos son automóviles (USD 111,2 millones), vehículos de transporte de mercaderías (USD 13,2 millones) y accesorios para automóviles (USD 6,8 millones).

Gracias al gran volumen exportado en materias primas, la balanza comercial muestra un superávit de USD 720 millones.

LA CIFRA

330.000.000

de dólares es el valor importado en teléfonos celulares de procedencia china, de enero a agosto de 2017.

Bienes de capital

Otro dato relevante que muestra el informe de comercio exterior es que hay un crecimiento en la importación de bienes de capital (maquinarias, automóviles, tractores, etc.), que es considerada inversión. Al mes de agosto estos bienes acumulan compras por valor de USD 1.593 millones, que es superior en USD 247,4 millones al mismo periodo del año pasado. El sector importador muestra este año mayor dinamismo, es así que se observa un crecimiento de 34,4% en compras de automóviles y 66,3% en camiones de origen japonés. Solo en agosto se importaron autos por USD 46 millones y camiones por USD 22,3 millones.

Presentan guía agrícola sustentable para financiar

Algunos lineamientos mínimos para el análisis de riesgos, tanto ambientales como de carácter social, en el otorgamiento de créditos para nuevos clientes, fueron presentados por el Banco Regional. Se trata de la Guía Agrícola para financiación de proyectos sustentables, según destacó en un evento el presidente de la entidad, Raúl Vera Bogado.

El directivo estuvo acompañado de Huib-Jan de Ruijter, del Banco de Desarrollo de Holanda (FMO), con quien la entidad local desarrolla su accionar, además de Jorge Sienkawiec y Silvia Fernández, presidente y gerente de la Mesa de Finanzas Sostenibles, respectivamente.

Los seis criterios que establece la Guía son: conservación de bosques remanentes en la Región Oriental, habilitación de tierras para cultivos en la Región Occidental, utilización de defensivos agrícolas no permitidos por la legislación local e internacional o toxicidad elevada, gestión de residuos peligrosos y envases de agroquímicos, gestión sostenible de los recursos hídricos y condiciones laborales y Derechos Humanos.

Según Vera Bogado, en cuanto a los clientes que ya se encuentren con operaciones vigentes, se procederá a una adecuación a partir de las renovaciones o ampliaciones de sus líneas crediticias. Esto será mediante planes de acción de acuerdo con lo establecido en sus respectivas licencias ambientales y planes de aprovechamiento forestal.

Mencionó además que la Mesa de Finanzas Sostenibles del Paraguay fue creada en 2012 como una plataforma de colaboración entre entidades bancarias, con el fin de hacer frente a riesgos ambientales y sociales.

Raúl Vera. Regional.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Construcción de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2017
"Adquisición de Licencias para la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID Nº 324590.

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la *"Adquisición de Licencias para la Justicia Electoral - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017"*. El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **ID Nº 324590**, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del martes 03 de octubre de 2017, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, setiembre de 2017.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma Compañía Agrícola Itakyry SA, proponente/s, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado a la Secretaría del Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar referente al proyecto denominado **"Agricultura Intensiva"**, desarrollado en la propiedad identificada con Finca/s Nº 29, 49, 61, 68, 1919, Padrón Nº 78, 128, 151, 160, 161, 129, ubicado en el Distrito de Itakyry del Departamento de Alto Paraná.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en su sede y en la página web www.seam.gov.py de la Secretaría del Ambiente, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito a la Secretaría del Ambiente, sito en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 12:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 14 de Septiembre de 2017.